1

RESOLUCIÓN No. 168 DE 2025
(01 de octubre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - SA-010-2025

La Alcaldía Municipal de Ipiales, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

Que la Entidad contratante, Municipio de Ipiales (Nariño) – Alcaldía Municipal, es competente para adelantar este proceso de contratación, de conformidad con el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Ley 1551 de 2002, Ley 1150 de 2007 y sus Decreto Reglamentario, Decreto 1082 de 2015, Decreto 017 del 1 de enero de 2020, y demás normas concordantes.

Que el objeto del proceso de contratación es: **"INSTALACION DE TARABITA SOBRE EL RIO RUMIYACO VEREDA EL EMPALME CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO".**

Que, por tratarse de un contrato para la: **"INSTALACION DE TARABITA SOBRE EL RIO RUMIYACO VEREDA EL EMPALME CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO"**, cuyo valor estimado se encuentra dentro de la menor cuantía, valor certificado por la Secretaria de Hacienda Municipal, en atención al numeral 2 literal b del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de selección Abreviada de menor cuantía teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la reglas generales dispuestas en el mismo Decreto y la Ley 80 de 1993.

Que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

C.D.P	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2025.IAC.01.000598	ABR.23.2025	2.3.2.01.01.001.03.19 -	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RECURSOS PROPIOS	$ 122.491.756,00

Que los demás términos y condiciones del proceso de contratación de Selección Abreviada de menor cuantía se encuentran en los estudios previos y el Pliego Definitivo de Condiciones SA-010-2025 y en los demás documentos del proceso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- ORDENAR la Apertura del proceso de Selección Abreviada menor cuantía SA-010-2025, cuyo objeto es el: **"INSTALACION DE TARABITA SOBRE EL RIO RUMIYACO VEREDA EL EMPALME CORREGIMIENTO COFANIA JARDINES DE SUCUMBIOS MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO".**

Código UNSPSC	Descripción	Grupo	Segmento	Familia	Clase
72101500	Servicios de apoyo para la construcción.	72	7210	7210	15
72141000	Servicios de construcción de autopistas y	72	7214	7214	10

2

	carreteras.				
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.	72	7214	7214	11
72141200	Servicios de construcción marina	72	7214	7214	12
72141500	Servicios de preparación de tierras.	72	7214	7214	15
72151400	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.	72	7215	7215	14
72151900	Servicios de albañilería y mampostería	72	7215	7215	19
72152300	Servicios de carpintería.	72	7215	7215	23
72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal.	72	7215	7215	26
72152900	Servicios de montaje de acero estructural.	72	7215	7215	29
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción.	72	7215	7215	39
30101500	Ángulos	30	3010	3010	15
30101600	Vigas	30	3010	3010	16
30102400	Varillas	30	3010	3010	24
30103600	Productos estructurales.	30	3010	3010	36
30111500	Concreto y morteros	30	3011	3011	15
30111600	Cemento y cal	30	3011	3011	16
30131500	Bloques	30	3013	3013	15
30161700	Materiales para acabados de paredes.	30	3016	3016	17
30191800	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento.	30	3019	3019	18
31161500	Tornillos	31	3116	3116	15
31161600	Pernos	31	3116	3116	16
31162300	Ferretería de montaje.	31	3116	3116	23
31162500	Soportes y puntales	31	3116	3116	25
46181700	Material de ferretería y accesorios.	46	4618	4618	17
26121600	Cables eléctricos y accesorios	26	2612	2612	16
41113600	Equipo de control de producción de energía.	41	4111	4111	36
31211500	Pinturas y tapa poros.	31	3121	3121	15

SEGUNDO.- APLICAR la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

TERCERO.- DEFINIR el siguiente cronograma para el proceso de selección: Ver cronograma plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.

CUARTO.- ESTABLECER como dirección oficial física la Alcaldía Municipal de Ipiales – Oficina del Departamento Administrativo de Contratación, Plaza 20 de julio, Palacio Municipal, Piso Tercero, Municipio de Ipiales, email **contratacion@ipiales-narino.gov.co**

QUINTO.- ESTABLECER que el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de los documentos del proceso están a disposición del público, en la dirección oficial, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II–: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/consulte-en-el-secop-ii y en la página institucional del municipio de Ipiales: www.ipiales-narino.gov.co

SEXTO.- INVITAR a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOPII. De acuerdo con la ley 850 del 2020, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

SÉPTIMO.- DEFINIR que la presente contratación se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría Financiera de la Alcaldía Municipal de Ipiales, así:

C.D.P	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2025.IAC.01.000598	ABR.23.2025	2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RECURSOS PROPIOS	$ 122.491.756,00

OCTAVO.- INFORMAR que los demás términos y condiciones del proceso de contratación de Selección Abreviada, se encuentran en el Pliego Definitivo de Condiciones SA-010 de 2025 y en los demás documentos del proceso.

NOVENO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ipiales, a los 01 días del mes de octubre de 2025.

DAVID TARSICIO VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contracción